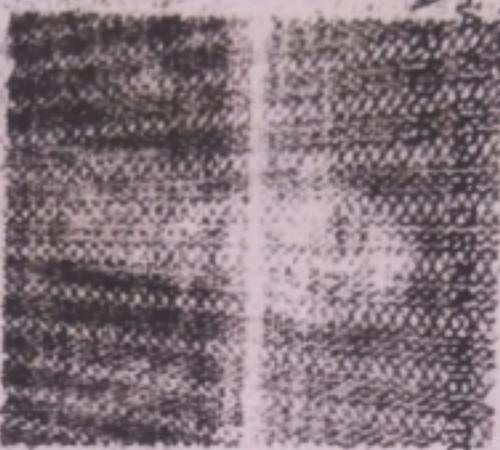


DOMICILIO: AV. 25 DE MAYO S/N 17 DE
SEPTIEMBRE - ULAPES - GENERAL SAN MARTÍN -
LA RIOJA

FECHA DE EMISIÓN: 28 FEB 1992

- LA



N° DE TRAMITE: 00052363688
OF. IDENT.: 1315

RA

Cir. A. Florencio Ranzazzo

Ministro del Interior

Documento con firma digital. Certificado emitido por ANSES.

DIGITO PULGAR



ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 26/07/2023 a las 10:38 hs

Fecha de alta: 22/03/2011

Titular

AGUERO DEVORA ANYELEN

Documento

DU 36278106

CUIL/CUIT

27-36278106-5

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT.
Esta constancia no tiene vencimiento y es
GRATUITA.

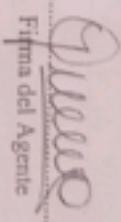
"La presente no requiere autenticación con sello y
firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE
76/2009.

Lugar: Viapes.....

Fecha: 27..... de Septiembre 2023

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS


Firma del Agente

"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".
** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
3. BIS Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educativo donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S- suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M-medio, S-superior, I-inicial, P-primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual está jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.



"1.983/2023"-40 años de la Democracia"

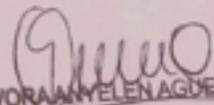


Ulapes, 25 de Septiembre de 2.023.-

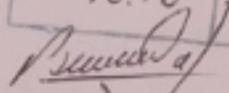
AL SEÑOR
VICEINTENDENTE DEL DEPARTAMENTO
GRAL. SAN MARTÍN.
DON RICARDO MIGUEL TELLO LLANOS
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al cuerpo de concejales, a efectos de presentar mi renuncia al cargo de Concejala por el Departamento Gral. San Martín, por motivos particulares. Cabe destacar que fui elegido por voluntad del pueblo para desempeñarme como Concejala en el periodo constitucional 10-12-2.019 al 10-12-2.023.

Sin otro particular saludo a Ustedes, con atenta consideración y respeto.


DEVORA MYELEN AGÜERO
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. GRAL SAN MARTÍN

CONCEJO DELIBERANTE DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN (L.R.)	
ENTRÓ	SALIÓ
25-09-2023 Hs: 10:10	


RUFINO BENITO LEDEZMA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. GRAL SAN MARTÍN



“1.983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Ulapes, 26 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El despacho favorable del Concejo Constituido en Comisión, a la nota presentada por la Señora Devora Anyelén Agüero, presentando la renuncia al cargo de Concejala de la Municipalidad del Departamento Gral. San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha realizado un análisis y estudio previo de las disposiciones legales vigentes y según lo previsto en los Artículos N° 72 y 74 Inciso 15 de la Ley Orgánica Transitoria Municipal.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTÍN

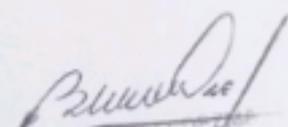
DECRETA

ARTÍCULO 1°- **ACEPTESE** la renuncia al cargo de Concejala de la Municipalidad del Departamento Gral. San Martín, por la línea política Siempre Junto a la Gente, a la Señora Devora Anyelén Agüero, D.N.I. N° 36.278.106, a partir del día de la fecha.

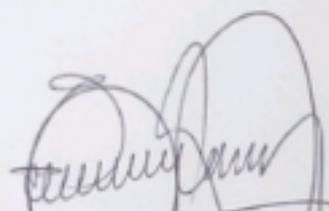
ARTÍCULO 2°- **COMUNIQUESE** a la Junta Electoral de la Provincia, para que proceda al reemplazo en el cargo de Concejal Municipal según lo previsto en el Art. 72 Ley Orgánica Transitoria Municipal.

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.

DECRETO N° 07/23


RUFINO BENITO LEDEZMA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. GRAL. SAN MARTIN




RICARDO M. TELLO LLANOS
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. GRAL. SAN MARTIN